

**Gobierno del Estado de Zacatecas**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-32000-15-1555-2018

1555-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,627,709.5
Muestra Auditada	3,541,642.7
Representatividad de la Muestra	46.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 7,627,709.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,541,642.7 miles de pesos, monto que representó el 46.4% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación de control interno de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) se notificaron en la auditoría número 1559-DS-GF, que lleva por título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”.

**Transferencia de Recursos**

2. De los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2017 por 10,440,063.1 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Zacatecas transfirió a los municipios 2,812,353.6 miles de pesos y recibió 7,627,709.5 miles de pesos; en ese sentido, 6,828,603.4 miles de pesos se transfirieron de manera líquida y 799,106.1 miles de pesos correspondieron a autoliquidaciones.

RECURSOS LÍQUIDOS MINISTRADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Núm.	Fondo	Recursos asignados	Recursos registrados	Transferencias de participaciones a municipios	Universo seleccionado
1	Fondo General de Participaciones	6,835,754.4	6,835,754.4	1,572,223.5	5,263,530.9
2	Fondo de Fomento Municipal	850,967.4	850,967.4	850,967.4	0.0
3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	297,389.3	297,389.3	68,399.6	228,989.8
4	Fondo de Compensación	459,907.6	459,907.6	91,981.5	367,926.0
5	Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	110,067.0	110,067.0	25,315.4	84,751.6
6	Impuesto a la Gasolina y Diésel	342,005.6	341,729.4	68,401.1	273,604.5
7	Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,181,124.3	1,181,124.3	123,427.5	1,057,696.9
8	Fondo de Compensación ISAN	10,290.5	10,290.5	2,366.8	7,923.7
9	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	40,308.0	0.0	9,270.8	31,037.1
10	Fondo de Compensación de REPECOS Intermedios	30,363.8	30,363.8	0.0	30,363.8
11	Otros Incentivos	281,885.2	0.0	0.0	281,885.2
Total		10,440,063.1	10,117,593.7	2,812,353.6	7,627,709.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables, facturas, Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado de Zacatecas.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Gobierno del Estado de Zacatecas no registró los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017 por los conceptos de “Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017”, “Incentivos a la venta final de gasolina y diésel” y “Otros incentivos”, por un importe total de 322,469.4 miles de pesos; además, en la revisión de la muestra seleccionada sobre las erogaciones, se observó que no canceló la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda “Operado”, ni la identificó con el nombre de Participaciones Federales a Entidades Federativas.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó que la documentación justificativa y comprobatoria del gasto fue cancelada con la leyenda “Operado Participaciones”, por lo que solventa parcialmente esta acción.

#### 2017-B-32000-15-1555-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su

gestión no registraron los ingresos derivados de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 por los conceptos de "Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017", "Incentivos a la venta final de gasolina y diésel" y "Otros incentivos"; tampoco cancelaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado", ni la identificaron con el nombre de Participaciones Federales a Entidades Federativas.

#### Destino de los Recursos

4. De los 10,440,063.1 miles de pesos asignados por la SHCP, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, el Gobierno del Estado de Zacatecas recibió 7,627,709.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se pagaron 9,419,610.0 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos asignados, conforme se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Al 31 de diciembre de 2017		
	Comprometido	Devengado	Pagado
Importe asignado			10,440,063.1
1000 Servicios personales	2,497,580.4	2,469,172.9	2,469,172.9
2000 Materiales y suministros	226,065.8	99,359.0	99,359.0
3000 Servicios generales	275,277.6	198,898.9	198,898.9
4000 Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	6,020,687.0	5,829,058.5	5,829,058.5
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	141,319.9	22,295.6	22,295.6
6000 Inversión pública	135,120.6	16,186.8	16,186.8
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	117,203.6	99,379.6	99,379.6
8000 Participaciones y aportaciones	47,586.1	41,689.9	41,689.9
9000 Deuda pública	647,382.5	643,568.8	643,568.8
Total	10,108,223.5	9,419,610.0	9,419,610.0
Remanentes refrendados			1,020,453.1

FUENTE: "Reporte presupuestal por capítulo ejercicio 2017", pólizas de egresos, auxiliares bancarios y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

#### Cumplimiento de lo Establecido en el Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas enteró a la SHCP el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017 y, a su vez, la SHCP le participó al

gobierno del estado la devolución del ISR correspondiente a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios al estado y que fueron pagados con recursos de participaciones.

### **Servicios Personales**

6. El Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 9,323 pagos, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017, a 2,542 trabajadores que ocuparon 174 categorías no localizadas en el Catálogo de Categorías y Puestos.

#### **2017-B-32000-15-1555-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017, a 2,542 trabajadores que ocuparon 174 categorías no localizadas en el Catálogo de Categorías y Puestos.

7. El Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 23 pagos que excedieron el sueldo tabular de 23 trabajadores, en contravención de lo establecido en los Tabuladores de Sueldo para el personal de base y de confianza.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó que los pagos correspondieron a sueldos retroactivos de los 23 trabajadores, por lo que se solventa lo observado.

8. El Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 655 pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017 por un importe de 5,951.8 miles de pesos, posteriores a la fecha de baja de 224 empleados.

#### **2017-B-32000-15-1555-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017 a 224 empleados, posterior a la fecha de su baja.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

9. Con la revisión de dos contratos números SAD/DJ/LE/AD/102/2017 y SAD/DJ/LE/AD/104/2017, correspondientes a la adquisición de vehículos y de un sistema para video de vigilancia, ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad (SESESP), respectivamente, se constató que se adjudicaron de conformidad con los

rangos establecidos y se encontraron debidamente formalizados; asimismo, se comprobó que los bienes adquiridos se entregaron dentro de los plazos establecidos y se encontraron operando adecuadamente.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 3 restantes generaron: 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,541,642.7 miles de pesos, que representó el 46.4 % de los 7,627,709.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Zacatecas había ejercido el 90.2% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron las obligaciones de registros contables sobre la gestión de las Participaciones; asimismo, se detectaron pagos en nómina de categorías no localizadas en el Catálogo de Categorías y Puestos y pagos que excedieron lo establecido en los Tabuladores de Sueldo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó, en general, un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas ajustado a la normativa.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/DA/0024/2019 del 18 de enero de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3, 6 y 8 se consideran como no atendidos.



# SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TRABAJEMOS DIFERENTE

Lic. Hernández

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
No. Oficio: SFP/DA/0024/2019  
Expediente: ASF-1555-DE-GF  
Asunto: SE ENVIA DOCUMENTACIÓN

21 ENE. 2019

**MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.**

Derivado del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares correspondientes a la Auditoría No. 1555-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2017; por este conducto, envío a Usted información y documentación proporcionada por las Dependencias ejecutoras. (Se anexa relación)

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 18 de enero del 2019

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

EXP. MAG. IVAN BABELIO M. BILLO - Director de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública - Para su conocimiento.  
MAG. MACHIBILICUS

Oficio original y copia

3 CD  
10 hgas

OFICIO OFICINTEL DATO No. 1900 EDIFICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AL SECTOR ZAC. CP 98000  
TEL. (01) 241 491 50 00 EXT. 4000 / 241 491 50 01 / 241 491 50 02

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), de Administración (SAD), de Educación (SEDUZAC), y de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad (SESESP), todos del estado de Zacatecas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto; 127 y 134, primer párrafo.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 2 y 70, fracciones I y II.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017: artículos 23 y 25.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.